

**Designan al Despacho del Viceministro de Economía como el órgano encargado de realizar las funciones de la Oficina de Programación e Inversiones del Sector Economía y Finanzas**

**RESOLUCION MINISTERIAL Nº 072-2007-EF-43**

Lima, 16 de febrero de 2007

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 3.2 del artículo 3 de la Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, Ley Nº 27293, modificado por la Ley Nº 28802, establece que las Oficinas de Programación e Inversiones, o las que hagan sus veces, en cada Sector, Gobierno Regional y Gobierno Local, así como las Unidades Formuladoras y Ejecutoras conforman el Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, el artículo 10 de la Ley Nº 28802 señala que el Ministro o la máxima autoridad ejecutiva en cada Sector, el Presidente Regional o el Alcalde, según corresponda, constituye el Órgano Resolutivo;

Que, el literal c. del numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 221-2006-EF, establece que al Órgano Resolutivo le corresponde designar al órgano encargado de realizar las funciones de la Oficina de Programación e Inversiones en su Sector, Gobierno Regional o Local e informar a la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público la designación del funcionario responsable, el mismo que deberá cumplir con el perfil profesional que apruebe dicha Dirección, bajo responsabilidad;

Que, en consecuencia es necesario designar al órgano encargado de realizar las funciones de la Oficina de Programación e Inversiones del Sector Economía y Finanzas e informar la designación del funcionario Responsable de la mencionada Oficina ante la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público como ente técnico rector del Sistema Nacional de Inversión Pública;

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Decreto Legislativo Nº 560, Ley del Poder Ejecutivo y el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 221-2006-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar al Despacho del Viceministro de Economía como el órgano encargado de realizar las funciones de la Oficina de Programación e Inversiones del Sector Economía y Finanzas.

**Artículo 2.-** Informar a la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas como ente técnico rector del Sistema Nacional de Inversión Pública la designación del señor Diego Alejandro Arrieta Elguera como Responsable de la Oficina de Programación e Inversiones del Sector Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS CARRANZA UGARTE  
Ministro de Economía y Finanzas